

BAQUEDANO, 28 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 833

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 60 de fecha 28 de Abril de 2009, de la Asistente Social, Dirección Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799 del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. "Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L. Nro. 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Vehículo Municipal H-100 placa patente XV-8215, para el traslado de los pobladores de la localidad de Sierra Gorda, quienes deberán asistir a la Cuenta Pública año 2009 que se realizara en la localidad de Baquedano el día Miércoles 29 de Abril de 2009, desde las 08:00 hasta las 14:30 horas, en el siguiente tramo: Baquedano – Sierra Gorda – Baquedano – . Conductor: Héctor Ramos. -

Nomina:

1	Jacqueline Olave.	12.707.849-1	4	Eugenia Echeverri	09.149.312-8
2	Claudio Echeverría	11.377.047-3	5	Henry Apablaza	06.582280-6
3	Jennifer Martinez	16.373.090-1	6	Carlos Vergara	04.853.003-6

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(*) Art. 62 Bis de la Ley 18.695
BSL/EBG/she



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales
- Dideco